



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

"El Estado garantiza a todos los habitantes el acceso a la práctica, difusión y desarrollo de la cultura, eliminando en su creación toda forma de discriminación.

Promueve y protege las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquellas que afirman la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana.

Preserva el acervo...artístico... las costumbres, la lengua y todo patrimonio de bienes y valores del Pueblo, que constituyen su cultura".

Artículo 61.-Constitución de la Provincia de Río Negro.

La actividad teatral, por su contribución al afianzamiento de la cultura, es reconocida por el Estado Nacional a partir de sanción de la Ley 24.800, denominada Ley Nacional de Teatro.

En tal sentido, se considera "actividad teatral" a toda representación de un hecho dramático manifestada artísticamente a través de distintos géneros interpretativos.

En épocas difíciles como las que vivimos, donde muchas personas se muestran desinteresadas o ajenas a la realidad cotidiana, todavía queda el recurso del "arte" para mostrar que aún en un contexto marcado por la desocupación, la pobreza y la marginalidad, se puede apostar a rescatar valores de la vida que parecía agotados u olvidados.

La obra teatral "El Titi, la Victrola No!!" escrita e interpretada por Edgardo Plaza y José Luis Blanco de la ciudad de Viedma, representa una mirada crítica sobre la sociedad actual y sus valores.

El tema central de la obra, gira en torno al diálogo entre un anciano e incapacitado padre y su hijo. Este último, lo visita solo cuando está interesado en vender alguna antigüedad de propiedad paterna. Esta vez, el objetivo era tratar de convencerlo que empeñando la victrola se pudiera obtener el dinero suficiente para realizar el cumpleaños de 15 de la hija mayor.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los sucesivos diálogos entre los actores, llevan al público a pasar por distintos estados emocionales: desde la risa hasta la reflexión profunda, utilizando los recursos de la ironía y el humor entremezclados.

Esta obra nos lleva a reflexionar sobre situaciones de la vida cotidiana que suelen vivir las personas adultas mayores al ser desplazadas de su rol y condenadas a un lugar de pasividad y abandono.

Recientemente, la obra teatral "El Titi, la Victrola No!!" fue seleccionada para formar parte de una antología de teatro patagónico editada por ARGENTORES.

Este acontecimiento es digno de destacar, ya que se trata de un reconocimiento a la tarea constante y sostenida a través del tiempo, lo cual colma de orgullo a la ciudad de Viedma, jerarquizando la actividad teatral de la Comarca.

Por ello:

**Autor:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, educativo y social la obra teatral "El Titi, la Victrola No!!" escrita e interpretada por Edgardo Plaza y José Luis Blanco de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** Su satisfacción por la selección de la obra teatral "El Titi, la Victrola No!!" que formará parte de una antología de teatro patagónico editada por Argentores.

**Artículo 3°.-** De forma.